



## Recopilación de la Jurisprudencia

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 24 de marzo 2022 — Comisión/Irlanda (Transposición de la Decisión marco 2008/909)**

(Asunto C-125/21)<sup>1</sup>

«Recurso por incumplimiento — Cooperación judicial en materia penal — Reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea — Decisión marco 2008/909/JAI — No adopción de las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión marco — No comunicación de dichas medidas a la Comisión Europea»

1. *Recurso por incumplimiento — Examen de su fundamento por el Tribunal de Justicia — Situación que debe considerarse — Situación al expirar el plazo fijado por el dictamen motivado*

(Art. 258 TFUE)

(véase el apartado 17)

2. *Recurso por incumplimiento — Incumplimiento de las obligaciones derivadas de una Decisión marco — Obligación de notificar medidas de transposición — Alcance*

(Art. 258 TFUE)

(véase el apartado 20)

3. *Actos de las instituciones — Decisiones marco — Ejecución por los Estados miembros — Decisión marco destinada a crear derechos para los particulares — Exigencias de claridad y de seguridad jurídica — Disposiciones nacionales que no contienen remisión alguna a dicha Decisión Marco y no abordan numerosos aspectos técnicos cubiertos por esta — Improcedencia*

(Decisión Marco 2008/909/JAI del Consejo)

(véanse los apartados 21 y 22)

<sup>1</sup> DO C 148 de 26.4.2021.

## **Fallo**

- 1) Declarar que Irlanda ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 29, apartados 1 y 2, de la Decisión Marco 2008/909/JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea, al no haber adoptado, dentro del plazo establecido, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Decisión Marco y al no haber comunicado a la Comisión Europea el texto de dichas disposiciones.
  
- 2) Condenar en costas a Irlanda.